

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REAL DECRETO



#### ASCENSOS

Número 1306/1980, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería, al coronel de Artillería, don Luis Herrero Urbano.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los re-

quisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería con antigüedad de veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, al coronel de Artillería, don Luis Herrero Urbano, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 161; de 5-7-1980.)

### ORDENES

#### MINISTERIO DE DEFENSA



Orden núm. 110/00004/80, de 30 de junio, por la que se designa un componente de la Comisión Interejércitos de Personal

El artículo 2 de la Orden de 12 de mayo de 1979, por la que se crea la Comisión Interejércitos de Personal, regula la composición y procedimiento para la designación de las componentes de la misma.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Comisión Interejércitos de Personal y previa aprobación del jefe del Estado Mayor de la Armada,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como com-

ponente de la Comisión Interejército de Personal el comandante de Infantería de Marina D. Andrés M. Narváez Patiño.

Artículo segundo.—En sustitución del citado comandante, se designa al capitán de fragata D. Enrique Sepúlveda Arvez.

Madrid, 30 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Destinos

9.285

Orden 362/9.285/80

Para cubrir las vacantes de jefe y oficiales de Infantería de la Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/8347/80 (D. O. núm. 137) de la clase C, tipo 9.º, se destina en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), con el carácter que se indica a los siguientes jefes y oficiales:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Comandante D. Pedro Ruiz García (8872), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

#### FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Capitán D. Ramón Gómez Martínez (10609), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Silicia núm. 67 (San Sebastián)

Capitán D. Manuel Jimeno Castillejos (10608), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Dichos jefe y oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.286

Orden 362/9.286/80

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/6.257/80 («Diario Oficial» núm. 101), de la clase C, tipo 8.º, existentes en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), en plantilla eventual, para profesor, incluida en el grupo XIV de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vicente Felices (10600), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, habiendo obtenido 25,83 puntos en baremo.

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### 9.287

Orden 362/9.287/80

Para cubrir las tres vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/7.181/80 (D. O. núm. 117), en segunda convocatoria, de la clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Cordero Aparicio (10908) y don Francisco del Cerro Martínez (10914), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), y del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria), quedando ambos agregados en sus antiguos destinos, hasta la incorporación de sus relevos, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 1 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Ingreso en la Escala auxiliar

### 9.288

Orden 362/9.288/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo

77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, a los subtenientes que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno de ellos se indica.

Subteniente de Infantería D. Justo Cruz Galindo (8462), del Gobierno Militar de Cáceres, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de julio de 1980. Guarnición de Cáceres. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 4.667, a continuación del teniente auxiliar don José Castellanos Rodríguez. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Alpiniano Sánchez Sánchez (8403), de la PLMR, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de julio de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 4668, a continuación del anterior. Guarnición de Salamanca. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don José Puchol Pérez (238), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, con antigüedad de 2 de julio de 1980. Guarnición de Ceuta. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 4669 a continuación del anterior.

Subteniente de Infantería D. Francisco Bravo Sancha (8303), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de julio de 1980. Guarnición de Huelva. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 4670, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 2 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

#### Destinos

### 9.289

Orden 362/9.289/80

La Orden 362/8547/80 («Diario Oficial» núm. 140), de 20 de junio, se amplía en el sentido de que la situación del teniente de complemento de Infantería, D. Antonio García Luque, es del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña), realizando prácticas con el fin de mantener su

aptitud y perfeccionar su formación en el empleo actual.

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 9.290

Orden 362/9.290/80

La Orden 362/8673/80 («Diario Oficial» núm. 143), por la que se destina, entre otros, al sargento eventual de complemento de Infantería don Miguel López Nevot, al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada), con el fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, queda ampliada en el sentido de que se le concede prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de enero de 1981.

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CABALLERIA

#### Destinos

### 9.291

Orden 362/9.291/80

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el cargo de agregado militar a la Embajada de España en París, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 16.654/258/79, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Sosa Hurtado (1171), del Estado Mayor del Ejército (División de Información), de vacante de E. M.

Este destino tendrá efectividad de 1 de agosto de 1980.

Este cambio de destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.  
GABEIRAS MONTERO



### ARTILLERIA

#### Destinos

### 9.292

Orden 362/9.292/80

Para cubrir la vacante existente en el Gobierno Militar de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), del cu-

po de varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 8297/136/80, de 12 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Cortés Serrano (2228), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia. Madrid, 4 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.293

Orden 362/9.293/80

Como continuación a la Orden 362/8678/80 (D. O. núm. 143), por la que se destinaba al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Arriví García-Ramos, al Grupo de Artillería a Lomo LXI, para el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División 6 (Paraplona), se amplía en el sentido de que al ser nombrado el referido jefe por Orden 361/8699/80 (D. O. núm. 144), alumno del Curso de Instructor de Lengua inglesa, desde el 1 de junio al 1 de octubre del presente año, la incorporación a dicho Grupo la efectuará con carácter urgente, una vez finalizado el curso para el que ha sido designado.

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Acoplamiento

9.294

Orden 362/9.294/80

Por analogía a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), en su artículo 67, y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, de 17 de diciembre de 1975, se confirman en vacante de clase A, tipo 1, al personal especialista perteneciente al Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando y en las Unidades que para cada uno se indica.

Por encontrarse en posesión del título correspondiente, tienen derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, factor 0,06, de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a partir de la fecha que para cada uno se cita.

### Mecánicos electricistas de Transmisiones

Brigada especialista D. Ricardo Jimeno Giner (335), de la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia), con el título de Reparador de Instrumento Electrónico, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. José González Bellver (533), de la misma, mismo título, a partir del 30 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Acedo Oliva (571), de la Unidad de Apoyo Directo-1 (Sevilla), con el título de Reparador de Instrumento Electrónico, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. José Durán Bezanilla (559), del Grupo de Control y Dirección de Sistema (Madrid), con el título de Reparador de Instrumento Electrónico, a partir del 27 de agosto de 1979.

Otro, D. Ovidio Gómez Fernández (1046), del mismo, mismo título, a partir del 30 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Martín Dueña (1045), de la Unidad de Apoyo Directo-2 (Valladolid), con el título de Reparador de Instrumento Electrónico, a partir del 30 de septiembre de 1978.

Brigada especialista D. Jesús Piquero Peinado (364), del Ct-5 (Alhama, Murcia), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. José Collado Herrero (197), de la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. Esteban del Buey Pérez (453), del Ct-8, Vértice de San Esteban-Zaragoza, con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Antonio Fraga Zaldúa (556), de la Unidad de Apoyo Directo-1 (Sevilla), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Antonio Nombela Gálvez (546), del Grupo de Control y Dirección de Sistemas (Madrid), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir de 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Pablo López Sanz (547), del Ct-1 (Guadalajara), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Teniente especialista D. César Rey Gómez (7300), de la Unidad de Apoyo Directo-2 (Valladolid), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 6 de agosto de 1979.

Brigada especialista D. José Morales Ferrero (252), de la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia), con el título de Reparador de Teletipos, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. José Parrizas Martínez (350), de la misma, mismo título, igual fecha.

Sargento especialista D. Guillermo Chiva Fotuny (428), de la Unidad de Apoyo Directo-3A (Palma de Mallorca), con el título de Reparador de Teletipos, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Jesús Pastor Franco (511), de la Unidad de Apoyo Directo-2 (Valladolid), con el título de Reparador de Teletipos, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Jesús de las Heras de las Heras (563), de la misma, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Francisco Jiménez García (586), del T-13 (Madrid), con el título de Reparador de Teletipos, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Jesús Ruiz del Rey (583), del Ct-1 (Guadalajara), con el título de Controlador Técnico, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Bartolomé Martínez Gómez (587), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Andrés Aldequer Navarro (589), del mismo, mismo título, igual fecha.

Brigada especialista D. Domingo Hernández Delgado (192), del Ct-5 (Alhama, Murcia), con el título de Controlador Técnico, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Pedro Nicolás Mateos (365), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento primero especialista don Mateo Hurtado Díaz (412), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento especialista D. Francisco Rosuero Cánovas (439), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Miguel Suárez Olivares (1025), del Grupo de Control y Dirección de Sistemas, con el título de Reparador de Teletipos, a partir del 19 de agosto de 1977, hasta el 5 de diciembre de 1978.

Teniente especialista D. José Berdum Casaus (1500), del Ct-8 (Zaragoza), con el título de Controlador Técnico, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Adrián Sánchez Romero (8000), del mismo, mismo título, igual fecha.

Brigada especialista D. Joaquín Gascón Marín (360), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento primero especialista don Rodrigo García Marugán (423), del mismo, mismo título, igual fecha.

Teniente especialista D. Pedro Cascales Quirao (12300), del T-13 (Madrid), con el título de Controlador Técnico, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento primero especialista don Augusto Casquero de la Cruz (411), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento D. José Villar Serrano (1001), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Juan Bermejo Utiel (1021), del mismo, mismo título, a partir del 14 de diciembre de 1977.

Sargento primero especialista don Flonrencio Martín Zamora (404) del T-13-A (Madrid), con el título de Controlador Técnico, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. Tomás Gallardo García (436), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Javier Forcen Sánchez (584), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Miguel Suárez Olivera (1005), del mismo, mismo título, desde el 6 de diciembre de 1978.

Otro, D. Francisco Aquado Romero (1041), del Grupo de Control y Dirección de Sistema (Madrid), con el título de Reparador de Equipos de Planta-Fija de Microondas, a partir del 12 de agosto de 1978.

Otro, D. Mario Vázquez Moyano (543), de la Unidad de Apoyo Directo-1 (Sevilla), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Juan Maldonado Rodríguez (1027500), del mismo, mismo título, a partir del 13 de julio de 1978.

Brigada especialista D. Adrián Bejarano Nieto (256), de la Unidad de Apoyo Directo-2 (Valladolid), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir de 12 de junio de 1978.

Otro, D. José López Villaverde (295), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento especialista D. Manuel Romero Manzano (1038), de la Unidad de Apoyo-3 (Valencia), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 17 de julio de 1978.

Otro, D. José Escane Carlin (542), de la Unidad de Apoyo Directo-3A (Palma de Mallorca), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Fernando Zambrana Cayuso (580), del mismo, mismo título, igual fecha.

Teniente especialista D. Antonio Puerta Fernández (3300), del Ct-5 (Alhama, Murcia), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Pablo Asenjo Molina (21500), del Ct-8 (Zaragoza), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir de 12 de junio de 1978.

Sargento especialista D. Manuel de Miguel Miguel (562), del Ct-1 (Guadalajara (Madrid)), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Alfredo Talaverano Rico (574), del Ct-2, Guadalupe (Cáceres), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de julio de 1978.

Otro, D. José Camacho Rojo (460), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Luis Molina Molina Ferrer (554), del Ct-3 (Constantina-Sevilla), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Fernando García Peña (576), del mismo, mismo título, a partir del 19 de agosto de 1977.

Subteniente especialista D. Manuel Adarve Sillero (87), del Ct-4 (Jaén), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Brigada especialista D. Manuel Me-

jas Montesinos (270), del mismo, mismo título, igual fecha.

Subteniente especialista D. Antonio Franco Tello (195), del Ct-5 (Murcia-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento especialista D. José Igea Jimeno (560), del Ct-6 (Castellón-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Angel Rivero Rivas (569), del mismo, mismo título, igual fecha.

Teniente especialista D. Francisco Gil Garcés (4500), del Ct-7 (Barcelona-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. Francisco Bravo Salazar (596), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Alvaro Fontela Méndez (575), del Ct-9 (Burgos-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Manuel Pérez Silvarrey (581), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Antonio Martínez Criado (553), del Ct-10 (Palencia-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Nicolás Atapuerca Antón (456), del mismo, mismo título, igual fecha.

Brigada especialista D. Graciano Moreno Gómez (274), del Ct-11 (León-Provincia), con el título de Operador de equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Vicente Solís Bejarano (285), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento primero especialista don José López Crecente (390), del Ct-12 (La Coruña-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento especialista D. Juan Aparicio García (557), del Ct-17-R (Palma de Mallorca), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Ricardo Carmona Fernández (561), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Carlos Oleaga Ruiz de Luriaga (551), del Ct-20-R (Burgos-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Teniente especialista D. Francisco Gil Hernanpérez (14500), del T-13 (Madrid), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. Nicolás Enrique Díaz (593), del mismo, mismo título, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. José López García (550), del T-13-A (Madrid), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de

Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. José Olivo Guijarro (558), del T-14 (Sevilla), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Teniente especialista D. Braulio Caballero Torres (3400), del T-15 (Granada), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Brigada especialista D. José Megías Montesinos (319), del mismo, mismo título, igual fecha.

Teniente especialista D. Tomás Vázquez Bastida (22400), del T-16 (Valencia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. Miguel Prast Gracia (572), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Guillermo Marcote Darriba (577), del T-17 (Baleares), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Alvaro Gómez Berenguer (588), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Jaime Moreno Romo (567), del T-18 (Barcelona), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Brigada especialista D. Francisco Ramos Berne (338), del T-19 (Zaragoza), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Jesús Gómez Aguaviva (340), del mismo, mismo título, igual fecha.

Teniente especialista D. Maximiano Herrero del Río (17900), del T-20, con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento primero especialista don Aurelio Peña López (396), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento especialista D. Francisco Prieto Valencia (493), del 2-21 (Valladolid), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Teniente especialista D. Florentino Suárez Ferreiro (2700), del 7-22 (La Coruña), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Brigada especialista D. Angel Varamonde Vázquez (288), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento especialista D. José Durán Bezanilla (559), del Ct-17-R (Palma de Mallorca), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977, hasta el 26 de agosto de 1979.

#### Operadores de Radio

Sargento primero especialista don Antonio Campayo Gómez (400), del Grupo de Control y Dirección de Sistema (Madrid), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. José Guzmán Ramos (356), de la Unidad de Apoyo Directo-1 (Sevilla), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 12 de junio de 1978.

Brigada especialista D. Eutimio García Manso (285), de la Unidad de Apoyo Directo-2 (Valladolid), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Angel Calleja Moros (254), de la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. Luis Durán García Siñérez (463), rel Ct-1 (Madrid-Provincia), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 19 de agosto de 1978.

Otro, D. Antonio Molina Llamas (466), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. José Muñoz Collado (465), del mismo, mismo título, a partir del 26 de febrero de 1979.

Otro, D. Manuel Cazorla Gerru (464), del Ct-5 (Murcia-Provincia), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento primero especialista don Abilio Vega Hombrados (337), del Ct-8 (Zaragoza-Provincia), con el título de Reparador de Centrales Automáticas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Pedro de Pablo Chamorro (340), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Fernando Ochoa Eguizábal, (388), del mismo, mismo título, igual fecha.

Brigada especialista D. Alfonso Bravo Corral (207), del Ct-2 (Cáceres-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 8 de mayo de 1980.

Sargento especialista D. Luis de las Torres Gentil (454), del mismo, mismo título, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento primero especialista don Crispulo Vecino Alvarez (402), del Ct-3 (Sevilla-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Brigada especialista D. Eduardo Avivar Rodríguez (279), del Ct-4 (Jaén), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento especialista D. Antonio Román Carvajal (424), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Jesús Robles Rodríguez (456), del mismo, mismo título, igual fecha.

Brigada especialista D. Francisco Guerrero García (319), del Ct-5 (Murcia-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento especialista D. Angel Sánchez Alcaraz (452), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Fernando Monfort Puig (438), del Ct-6 (Castellón-Provincia), con el título de Operador de Equipos

de Planta Fija de Microondas, a partir del 8 de mayo de 1980.

Otro, D. Roberto Higón Haro (443), del mismo, mismo título, igual fecha.

Sargento primero especialista don Carlos López Tella (331), del Ct-8 (Zaragoza-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. José Fonseca Varela (451), del Ct-10 (Palencia-Provincia), a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento primero especialista don Gerardo Merino García (408), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Juan Alonso de Santos (404), del mismo, mismo título, a partir del 12 de junio de 1978 hasta el 17 de enero de 1980.

Brigada especialista D. Argimiro Rodríguez Fernández (318), del Ct-11 (León-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento especialista D. José Flores Durán (460), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. José Fernández Alvarez (461), del mismo, mismo título, igual fecha.

Teniente especialista D. Agustín Ruiz Ucar (11200), del Ct-12 (La Coruña-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 1 de enero de 1980.

Sargento especialista D. Andrés Pita Corral (457), del mismo, mismo título, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. José Godoy Estévez (421), del Ct-20-R (Burgos-Provincia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 17 de enero de 1978.

Otro, D. José Blasco C a a m a ñ o (453), del mismo, mismo título, a partir del 12 de junio de 1978.

Otro, D. Carlos González Ayala (458), del mismo, mismo título, misma fecha.

Otro, D. Angel García Benito Ríos (428), del T-13 (Madrid), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Brigada especialista D. Domingo Llarra Gámez (222), del T-13 A (Madrid), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Subteniente especialista D. Ramón Valverde Sáenz (128), del T-15 (Granada), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Brigada especialista D. Manuel Ruano Torres (271), del mismo, mismo título, igual fecha.

Subteniente especialista D. José Navas Ruiz (236), del T-16 (Valencia), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento primero especialista don Manuel Medrano Gómez (328), del T-17 (Palma de Mallorca), con el título de Operador de Equipos de Planta

Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Subteniente especialista D. José Rodríguez Guerra (164), del T-18 (Barcelona), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. José Muñoz Collado (465), del T-19 (Zaragoza), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 19 de agosto de 1977 hasta el 25 de enero de 1979.

Subteniente especialista D. Dionisio Palacio Martín (77), del T-21 (Valladolid), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978.

Teniente especialista D. Agustín Ruiz Ucar (11200), del T-22 (La Coruña), con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a partir del 12 de junio de 1978 hasta el 15 de octubre de 1979.

#### *Mecánicos electricistas montadores maquinistas*

Sargento especialista D. Luis Peña Hernández (64), del Grupo de Control y Dirección de Sistema (Madrid), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, a partir del 19 de agosto de 1977.

Brigada especialista D. Manuel Jiménez Serrano (21), de la Unidad de Apoyo Directo-1 (Sevilla), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento especialista D. Jesús Pozuelo Morales (50), del mismo, mismo título, igual fecha.

Subteniente especialista D. Jesús del Pino Arriero (4), de la Unidad de Apoyo Directo-2 (Valladolid), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, a partir del 12 de junio de 1978.

Sargento especialista D. Juan Arrieta Rivera (62), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Antonio Badal Taléns (53), de la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Antonio Sánchez Romero (61), del mismo, mismo título, igual fecha.

Otro, D. Juan Moyano Gozar (65), del Ct-1 (Madrid-Provincia), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, a partir del 19 de agosto de 1977.

Otro, D. Antonio García Guillén (60), del Ct-5 (Murcia-Provincia), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, a partir del 26 de junio de 1978.

Subteniente especialista D. Eusebio Casal Gorostiaga (11), del Ct-8 (Zaragoza-Provincia), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, a partir del 19 de agosto de 1977.

Sargento especialista D. Alfonso Díaz García (63), de la Unidad de Apoyo Directo-3-A (Palma de Mallorca), con el título de Reparador de

Equipos de Energía de Planta Fija, a partir del 19 de agosto de 1977.  
Madrid, 30 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

9.295

Orden 362/9.295/80

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/7.859/80 (D. O. núm. 128), de 2 de junio, pasa destinado con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80, de 24 de marzo), a la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), al de dicho empleo, asimilado a brigada D. José Costumero Hurtado (651), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## MUSICAS MILITARES

### Ingresos

9.296

Orden 362/9.296/80

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 4 de febrero de 1980 (D. O. núm. 47, de 1980), y por haber superado los exámenes correspondientes, se ingresan con el empleo de cabo músico al personal que a continuación se relaciona, escalafonándose según el número obtenido en la expresada convocatoria, con la antigüedad de esta Orden, quedando a disposición de los Capitanes Generales de sus respectivas plazas y agregados a las Unidades que para cada uno se indica, hasta que por este Cuartel General se les asigne destino definitivo.

Por los servicios de Intendencia de

cada Región donde efectúe este personal su incorporación será suministrada la primera puesta a su segregación y el resto de las prendas devenidas a su destino a Cuerpo. Orden comunicada número 9.790, de fecha 26 de octubre de 1973, del Excmo. Sr. Director General de Servicios.

Número 404.—Rogelio Rodríguez Muria, paisano, fliscorno, de Amposta (Tarragona), calle Toledo, núm. 16, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Número 405.—Francisco Vicente Roselló Forriol, paisano, trompa, de Alcañas, calle Valencia, núm. 28 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 406.—José Juliá Pascual, paisano, oboe, de Barcelona, calle Cienfuegos, núm. 24, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 407.—Oswaldo Blanes Navarro, paisano, fliscorno, de Alcoy, calle Sagrado Corazón de Jesús núm. 1 (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Número 408.—Camilo Canet Benavent, paisano, bombardino, de Luchente, calle Mariano Navarro, núm. 6 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 409.—Santiago Molas Alberich, paisano, percusión, de Barcelona, calle Caballero, núm. 67, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 410.—Cayetano Castaño Escorihuela, paisano, oboe, de Mislata, plaza Mediodía núm. 10 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 411.—Francisco José Sales Biosca, requinto, de Alcira, calle Onésimo Redondo, núm. 37 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 412.—Miguel Ibáñez Vicente, educando, clarinete, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregado a la misma.

Número 413.—Antonio Valera Castillo, paisano, clarinete, de Alcira, calle Juan de Ribera, núm. 5 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 414.—Bernardo Castillejo Garnés, paisano, flauta, de Sabadell, calle Rda. Zamenhof, núm. 141, 4.º, 2.ª (Barcelona), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 415.—Francisco José Berenguer Rodríguez, paisano, percusión, de Madrid, calle General Varela, núm. 31, 2.ª escalera, 6.º D, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregado a la misma.

Número 416.—José Francisco Botella Lozano, paisano, bombardino, de

Carcer, calle Queipo de Llano, número 22 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 417.—Juan Antonio López Rivera, paisano, fliscorno, de Rojales, calle Calvario Viejo, núm. 24 (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Número 418.—Romualdo Manuel Castellano Brell, paisano, requinto, de Benisanó, calle Mayor, núm. 40 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 419.—Miguel Pascual Peris Arrue, paisano, clarinete, de Benaguacil, calle San Blas, núm. 6 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 420.—José María Pino Pareja, paisano, bombardino, de Barcelona, calle Gran Vía Carlos III, número 31, piso 3.º, puerta 1.ª, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 421.—Juan Navarro Aguilera, paisano, clarinete, de Tabernes de Valldigna, calle Barranco, número 90 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 422.—Ángel Alcaide Barroso Vázquez, paisano, clarinete, de Sevilla, calle Doctor Seras, núm. 5, agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Número 423.—Luis Gracia Gómez, educando, trompeta, de la Música de la Academia General Militar, agregado a la misma.

Número 424.—Juan Pérez Artola, paisano, Trambón, de Sabadell, calle Borrás, núm. 75 (Barcelona), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 425.—José Vélez García, educando, clarinete, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregado a la misma.

Número 426.—Evaristo Mateu Fortuño, paisano, bombardino, de Benignim, calle Mariano Benlliure, núm. 4 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 427.—José Miguel Martínez Esparza, educando, clarinete, de la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregado a la misma.

Número 428.—Juan Enrique Fernández Ferrandis, paisano, saxofón tenor, de Alcira, calle Salvador Perles, número 16 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 429.—Pedro José Extremiana Barrasa, paisano, trompeta, de Miranda de Ebro, calle Logroño, número 21 (Burgos), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Número 430.—Antonio Fariña Díaz,

Educando, Bajo, de la Música del Gobierno Militar de Tenerife, agregado a la misma.

Número 431.—José María López Sabater, paisano, oboe, de Sagunto, calle Santos Patronos, núm. 17-12 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 432.—José María Carrera Díaz, paisano, clarinete, de Rafelbuñol, calle Valencia, núm. 4 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 433.—Joaquín Ferrer Roig, paisano, saxofón-alto, de Guadasuar, calle Huerto núm. 12 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 434.—José Francisco Muñoz Valls, paisano, saxofón-tenor, de Bujasot, calle Músico Gomis, núm. 21 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 435.—Remigio Andrés Santacruz Pérez, paisano, sax-barítono, de Agost, calle San Ramón, núm. 8 (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Número 436.—Juan Carlos Cordá Escrivá, paisano, Trompa, de Albalat de la Ribera, calle Canaleta, núm. 57 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 437.—Francisco Villaescusa Sánchez, educando, trompeta, de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregado a la misma.

Número 438.—Francisco Jerez Gómez, paisano, trombón, de Málaga, calle Miraflores de los Angeles, Bl. 18, piso 1.º, 4.º, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Número 439.—José Antonio Martínez Lerma, paisano, fliscorno, de Alacuas, calle San Hipólito, núm. 22 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 440.—Enrique Costa Crespo, paisano, bombardino, de Cullera, calle Doctor Alemany, núm. 36 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 441.—Vicente Javier Pascual Sala, paisano, bajo, de Cocentaina, calle Sierra de Mariola, núm. 3 (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Número 442.—Francisco J. Artés Beltrán, paisano, percusión, de Cullera, calle Ángel del Alcázar, 11 A (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 443.—Jesús María Amigo Fernández-Lasheras, educando, flauta, de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya, agregado a la misma.

Número 444.—José Piñera Moreno, paisano, flauta, de Cieza, calle de Marín Ordóñez, núm. 13, bajo (Murcia), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Número 445.—Javier Juan Figuerola Monzonis, paisano, clarinete, de Barcelona, calle Galileo, núm. 335, agregado al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Número 446.—Pablo Ángel Molina Quero, educando, saxofón tenor, de la Música del Gobierno Militar de Badajoz, agregado a la misma.

Número 447.—Sigrifido Enrique Usina Machí, paisano, saxofón alto, de Benimodo, calle Los Santos, núm. 4 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 448.—Vicente Daniel Alcover Costa, paisano, saxofón-tenor, de Museros, calle Calvo Sotelo, núm. 16 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 449.—Salvador Cors Cervero, paisano, Trompa, de Cullera, calle Gómez Ferrer, núm. 24 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 450.—José Melián Torres, educando, trompeta, de la Música del Gobierno Militar de Tenerife, agregado a la misma.

Número 451.—Rubén Domingo Boiloix, paisano, saxofón alto, de Albalat de la Ribera, calle Jaime Safont, número 9 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 452.—Francisco Benítez Campos, paisano, sax-tenor, de Sabadell, calle San Baldomero núm. 24 bis (Barcelona), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Número 453.—Valeriano Bellver Granero, paisano, trompa, de Chella, calle Federico Granero Peris, núm. 3 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 454.—Antonio Delgado Ripoll, paisano, trompeta, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, núm. 4 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 455.—Agustín Sánchez Salguero, soldado, flauta, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, agregado al mismo.

Número 456.—Pedro Toledo Huecas, educando, trompeta, de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, agregado a la misma.

Número 457.—Vicente Martínez Clement, bombardino, paisano, de Llosa de Ranes, calle Ramón Beneyto, número 8 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 458.—Ángel Molina Mafe, paisano, saxofón alto, de Tabernes de Valldigna, calle San Roque, núm. 195 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 459.—Francisco Serra Alberola, paisano, trombón, de Menifairó de Valldigna, calle San Vicente, núm. 6 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 460.—José de la Rubia Loriguillo, educando, fliscorno, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, agregado al mismo.

Número 461.—David Juan Morales Montañés, paisano, bombardino, de Amposta, calle Calderón de la Barca, número 16 (Tarragona), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Número 462.—Alberto García Demestres, paisano, percusión, de Barcelona, Avenida Gaudí, núm. 2, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número.—463.—Ricardo Oliver Sorera, paisano, bajo, de Alcira, calle Unión, núm. 25 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 464.—Jerónimo Gordillo Hernández, educando, flauta, de la Escuadrilla de Seguridad del Grupo del Cuartel General del MATAC, agregado a la misma.

Número 465.—José Manuel Morales Sánchez, paisano, clarinete, de Benicásim, Avenida de Castellón, s/n (Castellón), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Número 466.—Miguel Gómez Bosch, paisano, clarinete, de Liria, calle Mayor, núm. 3 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 467.—Antonio Medina López, paisano, clarinete, de Valencia, calle Calvo Acacio, núm. 13, 2.º, agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada número 3.

Número 468.—Miguel Ángel Vereda Cantos, paisano, flauta, de Antequera, calle Francisco Solano, núm. 10 (Málaga), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Número 469.—José Enrique Sarabia Román, paisano, trompeta, de Agost, calle Monforte, núm. 3 (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Número 470.—Francisco Javier Escobet Giró, paisano, Oboe, de Berga, calle Cervantes, núm. 22 1.º (Barcelona), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Número 471.—Luis Mariño Outerelo, educando, flauta, del Regimiento de

Infantería Murcia núm. 42, agregado al mismo.

Número 472.—José Manuel Cuenca Morales, educando, clarinete, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, agregado al mismo.

Número 473.—Francisco Molina Ormeño, paisano, saxofón alto, de Burjasot, calle Ramón y Cajal, núm. 20 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 474.—Santiago Ortiz Moreno, paisano, trompa, de Aldaya, calle Albufera, núm. 19 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Número 475.—Isidro Delgado Terres, paisano, trompeta, de Martorell, calle Buenos Aires, bloque 6 piso 11 1.º (Barcelona), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 476.—Luis José Figuerola Monzonis, paisano, trompeta, de Barcelona, calle Galileo, núm. 335, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 477.—Salvador Hidalgo Fluxá, paisano, trombón, de Alcira, calle Santa Ana, núm. 45 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 478.—Francisco Berguillo Castillo, paisano, fliscorno, de Málaga, calle Maestro Chapí, núm. 4 8-4 (Jardín de la Abadía), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Número 479.—José Antonio Monllor Alcántara, paisano, clarinete, de Alcoy, calle Partida de la Riba, núm. 3 (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Número 480.—Juan Arnau Batlle, paisano, trompeta, de Sabadell, calle Montarols, núm. 54 (Barcelona), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 481.—Eduardo López Artigas, paisano, clarinete, de Mislata, calle Isabel la Católica núm. 8 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 482.—Luis Mariano Ruiz Ballesteros, paisano, flauta, de Leganés, calle Nuestra Señora de las Angustias, número 21 (Madrid), de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregado a la misma.

Número 483.—Fernando Cano Arteaga, paisano, saxofón barítono, de Benetúser, calle General Varela, núm. 11 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada núm. 3.

Número 484.—Francisco Alvarez Osuna, paisano, trompeta, de Guillena, calle Murillo, núm. 17 (Sevilla), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Número 485.—Roberto Sanchis Richart, paisano, trombón, de Cocentain-

na, calle Literato Azorín, núm. 25 2.º 1.ª (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Número 486.—Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, paisano, fliscorno, de La Laguna, calle Nava Toscana, número 37 (Santa Cruz de Tenerife), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Número 487.—Manuel Díaz Canchado, paisano, percusión, de Guillena, calle C. Colón núm. 23 (Sevilla), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Número 488.—Carlos Manuel Vicedo Ivorra, paisano, bombardino, de Agost, calle Avenida del Cosell del País Valencià, núm. 11 piso 2.º (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Número 489.—Juan Carlos Piñero Mira, paisano, fliscorno, de Agost, calle La Horteta, núm. 2 (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Número 490.—José Ulises Plana Vercher, paisano, trompeta, de Benifarró de Valldigna, calle San Benito, núm. 18 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 491.—Juan Vicente Mas Pérez, paisano, clarinete, de Sella, calle Las Vueltas, núm. 10 (Alicante), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Número 492.—José Vizcaíno Olmo, paisano, clarinete, de Guillena, calle General Varela, núm. 91 (Sevilla), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2.

Número 493.—José Antonio Sáez Alarcón, soldado, clarinete, de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), agregado a la misma.

Número 494.—Francisco Aguilar Lima, paisano, clarinete, de Alora, calle Camino de los Reyes, núm. 8 (Málaga), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Número 495.—José Manuel Orden Vega, paisano, clarinete, de Salteras, calle Colón núm. 12 (Sevilla), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Número 496.—José Javier Escorihuela Giménez, paisano, clarinete, de Mislata, Avenida Gregorio Gea, núm. 81 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Número 497.—Pedro Manuel Ponce González, educando, saxofón alto, de la Música del Gobierno Militar de Badajoz, agregado a la misma.

Número 498.—Santiago García Corts, paisano, saxofón tenor, de Corbera de Alcira, calle General Mola, núm. 2 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 499.—Francisco Jover Bis-

bal, paisano, trompa, de Cullera, calle Valencia núm. 154 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 500.—José Antonio Gil Gil, educando, trompeta, de la Música de la Comandancia Militar de Jaca, agregado a la misma.

Número 501.—Francisco Rodríguez Sánchez, paisano, trompeta, de Guillena, calle Galapagar, núm. 8 (Sevilla), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Número 502.—Aquilino Piñeiro Costas, paisano, trombón, de Valladares-Vigo, calle Iglesia, núm. 25 (Pontevedra), agregado administrativamente a la Música del Gobierno Militar de La Coruña.

Número 503.—Carlos Pérez Monteamor, paisano, bajo, de Poliña de Júcar, calle Perales e Igual, núm. 62 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 504.—Juan Manuel Camero Ortega, paisano, flauta, de Ceuta, calle Molino núm. 3 D, agregado administrativamente al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Número 505.—Manuel Jiménez Peña, paisano, bajo, de Guillena, calle Fabiola, núm. 12 (Sevilla), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Número 506.—José A. Rodríguez Villacusa, educando, bombardino, de la Música de la DIMZ. «Guzmán el Bueno» núm. 2, agregado a la misma.

Número 507.—Juan José Oriola Bataller, paisano, Clarinete, de Castellón de Rugat, calle San Vicente, núm. 7 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 508.—José Llopis Vidal, paisano, clarinete, de Játiva, calle Ventres, núm. 6 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Número 509.—Antonio Vercher Alvarez, paisano, oboe, de Benifarró de Valldigna, calle Reyes Católicos, número 13, (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Número 510.—Héctor Torralba Izquierdo, paisano, requinto, de Alacuas, calle Josefa Campos, núm. 2 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Número 511.—Jorge Oriola Bataller, paisano, saxofón alto, de Castellón de Rugat, calle San Vicente, núm. 7 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Número 512.—José Luis Monclus Sanz, paisano, saxofón tenor, de San Mateo de Gállego, calle 18 de Julio, s/n. (Zaragoza), agregado administra-

tivamente a la Música del Gobierno Militar de Zaragoza.

Número 513.—José María Muñoz Mayoral, educando, trompa, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregado a la misma.

Número 514.—José Luis Ortega Morales, paisano, trompeta, de Alhendin, calle Alamos, núm. 9 (Granada), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Número 515.—Joaquín Alabau Pagés, paisano, bombardino de Barcelona, calle Balmes, núm. 185, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 516.—Juan Emilio Catalá Martín, paisano, flauta, de Albalat de la Rivera, calle S. Figueres, núm. 3 (Valencia), agregado administrativamente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Número 517.—Jorge Rifé Santaló, paisano, percusión, de Barcelona, calle Teodora Lamadrid, núm. 48, agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 518.—Valentín Iturat Hernández, paisano, percusión, de Villanueva y Geltrú, calle Arrabal Santa Magdalena, núm. 2 2.ª-4.ª (Barcelona), agregado administrativamente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Número 519.—Alfredo Murillo Pueras, educando, saxofón alto, de la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregado a la misma.

Número 520.—Juan José Amores Molero, recluta, clarinete, de la Música del Gobierno Militar de Córdoba, agregado a la misma.

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

9.297

Orden 362/9.297/80

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, para director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

9.298

Orden 120/9.298/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal (Madrid), anunciada por Orden número 8.082/132/80, se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gómez de Salazar Arroyo, de disponible.

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.299

Orden 120/9.299/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 26 Tercio de la Guardia Civil (Granada), para subdelegado de Acción Social, anunciada por Orden número 8.083/132/80, se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Álvarez Arce, de disponible.

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.300

Orden 120/9.300/80

Clase B, tipo 6.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el VIII Sector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (La Coruña), anunciada por Orden núm. 8.087/132/80, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Martín Boyero, de la Academia de Cabos del referido Cuerpo en Guadarrama (Madrid).

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.301

Orden 120/9.301/80

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 512 Comandancia de la Guardia Civil (Palencia), anunciada por Orden número 8.088/132/80, se destina, con carácter voluntario, al comandante de

dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Delgado Delgado, de disponible.

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.302

Orden 120/9.302/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Secretaría de la Jefatura del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/8097/80 (D. O. núm. 132), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Teófilo Hernández García, de disponible.

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.303

Orden 120/9.303/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/8092/80 (D. O. núm. 132), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Jacinto Durán Rega, de disponible.

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Vacantes de destino

9.304

Orden 120/9.304/80

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Asociación Pro-Huérfanos (Madrid), para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.305

Orden 120/9.305/80

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia

Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 522 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.306

Orden 120/9.306/80

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.  
Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo en Valdemoro (Madrid), para profesor de Educación Física y Deportes, incluida en el grupo VI del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.307

Orden 120/9.307/80

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, 1.ª Sección de EM. (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.308

Orden 120/9.308/80

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Asuntos Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9.309

Orden 120/9.309/80

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Tres de suboficial de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Servicio de Psicología y Psicotecnia (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Vacantes de mando

9.310

Orden 120/9.310/80

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 522 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián).  
Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Mandos

9.311

Orden 120/9.311/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 253 Comandancia de la Guardia Civil (Ceuta), anunciada por Orden número 4010/60/80, he designado, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José López López, de la 522 Comandancia (San Sebastián), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 30 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



**Orden ministerial número 111/13.003/80 por la que se crea la Residencia Militar «Don Quijote», para uso de suboficiales y clases de Marinería y tropa de los tres Ejércitos**

En armonía con lo que se dispone en las Ordenes ministeriales de 14 de marzo de 1978 y 19 de febrero de 1979, por las que se constituye el Consejo Superior de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa y la constitución del mismo, su Comisión Delegada, la Sección de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa y las Delegaciones de Acción Social de los Ejércitos,

## DISPONGO:

Artículo 1.º—Dependiente de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa, se crea, en la plaza de Madrid, una Residencia Logística para suboficiales y clases de Marina y tropa de los tres Ejércitos, que será conocida con el nombre de «Residencia Militar Don Quijote».

Artículo 2.º—Para sufragar los gastos que se deriven de su creación, entretenimiento y funcionamiento, se habilitará por este Ministerio los créditos oportunos, así como las plantillas de personal militar y civil necesarias.

Artículo 3.º—Queda facultada la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa, para dictar las Ordenes complementarias que se consideren precisas y delegar si procede, en los organismos competentes, dependientes de la misma, para mejor cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden ministerial.

Madrid, 4 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



## DIRECCION DE MUTILADOS

## Ingresos

Orden 111/90812/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al General de Brigada honorario (coronel de Infantería), don Leoncio Santisteban Moreno (Registro General 14.531), por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. número 64), a partir del día 1 de abril de 1980, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde la misma fecha del veinte por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 1 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 210), reintegrando al Tesoro las cantidades percibidas en la citada situación desde la indicada fecha de 1 de abril de 1980, circunstancia que acreditará ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada a la que queda adscrito en la situación «específica». Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la referida plaza.

Madrid, 4 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## Orden 111/90808/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería D. Julián Pérez Fernández (R. G. 75.645), a la de Valencia en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de mayo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Moreno Cardera (Registro General 75.277), a la de Jaén

en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de marzo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Mario Núñez Marcial (R. G. 52.791), a la de Pontevedra en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Artillería D. Jesús Paz Soila (R. G. 72.125), a la de Pontevedra en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el cuarenta por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de marzo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977.)

Soldado de Automovilismo D. Manuel Sobral Santiago (R. G. 41.358), a la de Pontevedra en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de julio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería D. Baudilio García Olmeda (R. G. 61.814), a la de Madrid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de mayo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Gómez Rubiales (R. G. 75.523), a la de Cádiz en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. José Ferrero Gasquet (R. G. 65.378), a la de Valencia en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificados como inutilizados por razón del servicio 2.ª categoría*

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976.)

Cabo primero de Aviación D. Celestino Ordóñez Argüelles (R. G. 74.362), a

la de Oviedo en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el 1 de septiembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Marinero de segunda D. Manuel Pumar Pazos (R. G. 75.518), a la de Pontevedra en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 4 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Orden 111/90818/80

La Orden 111/90753/80, (D. O. núm. 149), por la que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, clasificado como inutilizado por razón del servicio, 2.ª categoría, al soldado de Infantería D. Amador González Alonso (R. G. 74.177), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, se amplía en el sentido de que sus devengos debe percibirlos a partir de 1 de julio de 1979.

Madrid, 4 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Trienios

Se rectifica la Orden publicada en el D. O. núm. 145 de fecha 27 de junio, página 1.323, columna primera, donde dice: Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Gregorio Pardo Mancilla, su segundo apellido es Mancilla.

Donde dice soldado de Infantería don José González Delgado, su número es (R. G. 21.936).

Madrid, 4 de julio de 1980.

Se rectifica la Orden publicada en el (D. O. núm. 150), de fecha 3 de julio, página 58, columna primera:

Cabo de Infantería Manuel Viñas Corgal, su segundo apellido es Corgal.

Madrid, 4 de julio de 1980.

### Bajas

Se rectifica la Orden publicada en el (D. O. núm. 145), de fecha 27 de junio, página 1.323, columna primera, donde dice: Coronel de Infantería don Ramón Hernando Burrillo, en el sentido de que su empleo es cabo de Infantería.

Madrid, 4 de julio de 1980.

### Ingresos y bajas

La Orden 111/90.787/80 (D. O. número 149), se rectifica en el sentido de que el soldado de Infantería don Aurelio Pascual Sales, en el sentido de que su segundo apellido es Salces. Madrid, 4 de julio de 1980.



## DELEGACION DE ACCION SOCIAL DEL EJERCITO

Orden ministerial núm. 111/13.004/80, de 30 de junio, por la que se aprueban las convocatorias de plazas existentes para el próximo curso escolar 1980-1981, en las Residencias Universitarias y Centros del Patronato de Enseñanza Media y Primaria del Ejército de Tierra

La Orden de 7 de junio de 1955, modificada por las Ordenes de 24 de junio de 1956 y de 6 de mayo de 1960, regula los beneficios de protección escolar en favor del personal del Ejército de Tierra.

Esta Orden ha sido completada por las Ordenes de 25 de enero de 1956 y 13 de septiembre de 1960, que han creado las Residencias Universitarias de Madrid, Barcelona, Sevilla y Santiago de Compostela, y por las Ordenes de 29 de julio de 1960 y 4 de noviembre de 1970, que han establecido los Centros de Patronato de Enseñanza Media en Santofña y Ronda, existiendo, además, el Centro de Patronato de Enseñanza Primaria «General Varela», en Quintana del Puente (Palencia), creado por Orden de 16 de abril de 1955.

Las vacantes que se producen en las citadas Residencias Universitarias y Centros de Patronato de Enseñanza Media y Primaria han de ser convocadas anualmente.

En su virtud,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueban las convocatorias de plazas existentes para el próximo curso escolar 1980-1981 en las Residencias Universitarias y Centros de Patronato de Enseñanza Media y Primaria, en la forma y condiciones que figuran en los anexos de la presente Orden.

Madrid, 30 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### ANEXO III

#### COLONIA INFANTIL «GENERAL VARELA»

##### 1.—CONVOCATORIA

Para el próximo año escolar 1980/1981 se convocan en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), dependiente de este Ministerio (Delegación de Acción Social del Ejército), 194 plazas para hijos o huérfanos de jefes, oficiales y suboficiales, así como los hijos del personal civil funcionario del Ejército de Tierra, que permanecerán en la misma desde la segunda quincena de septiembre próximo hasta la segunda quin-

cena de junio de 1981, a fin de que realicen el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º cursos de Enseñanza General Básica.

Plazas que se convocan en los distintos cursos

- 1.º curso.—Treinta y ocho.
- 2.º curso.—Treinta y cuatro.
- 3.º curso.—Veintinueve.
- 4.º curso.—Veintitrés.
- 5.º curso.—Diecinueve.
- 6.º curso.—Diecisiete.
- 7.º curso.—Quince.
- 8.º curso.—Diecinueve.

##### 2.—GENERALIDADES SOBRE ADJUDICACION

###### 2.1.—Condiciones generales

Tienen derecho a estas plazas los hijos varones o huérfanos de jefes, oficiales y suboficiales, así como los hijos del personal civil funcionario del Ejército de Tierra que reúnan las condiciones que se especifican para cada uno de los grupos siguientes, relacionados por orden de preferencia:

###### 2.1.1.—Primer grupo:

Pertener a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar destinado de plantilla o en comisión de Cuerpo, Centro o Dependencia o en las situaciones de disponible, reemplazo por herido o enfermo.

###### 2.1.2.—Segundo grupo:

Pertener a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en situación de disponible voluntario, supernumerario o al servicio de otros Ministerios.

###### 2.1.3.—Tercer grupo:

Pertener a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, estar en la situación de «en Servicios Civiles» o en «reserva».

###### 2.1.4.—Cuarto grupo:

Pertener a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en la situación de retirado.

###### 2.1.5.—Quinto grupo:

Personal civil funcionario del Ejército de Tierra que perciba sus haberes permanentemente por el presupuesto de este Ejército.

2.1.6.—Los huérfanos se considerarán incluidos en el grupo primero (2.1.1), cualquiera que fuese la situación de sus padres al fallecer, para los cuales se reservarán el 20 por 100 del total de las plazas convocadas.

2.1.7.—El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada uno de los grupos no supone preferencia alguna para el personal que se encuentre en cada una de ellas.

###### 2.2. Otras condiciones

Para obtener plaza en la Colonia Infantil será indispensable también que

se den las circunstancias siguientes:

2.2.1.—Que los niños futuros colonos residan en las Regiones Militares peninsulares, Baleares y Canarias.

2.2.2.—Que los candidatos a estas plazas cuenten con seis años de edad el 31 de diciembre de 1980 y no cumplan los catorce antes del 1 de enero de 1981.

2.2.3.—Que los hijos para quienes se solicitan estas plazas no padezcan incontinencia de orina ni enfermedad contagiosa u otra que les impida soportar el régimen de internado en el que van a vivir y que se les haya administrado la vacuna T. A. B. con un mes de anterioridad al 15 de septiembre de 1980.

### 3.—DOCUMENTACION

Las instancias, firmadas por los padres o legítimos representantes de quienes aspiran a disfrutar estas plazas, debidamente informadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia de los solicitantes se ajustarán al modelo del anexo núm. 1, debiendo unir a las mismas certificado médico sobre los extremos señalados en el párrafo 2.2.3.

### 4.—TRAMITACION DE INSTANCIAS

4.1.—Las instancias, junto con la documentación correspondiente, serán tramitadas por conducto de los Gobernadores o Comandantes militares de las plazas en que residan los aspirantes.

4.2.—Los Gobernadores o Comandantes militares remitirán seguidamente las documentaciones que hayan sido informadas favorablemente sobre los extremos indicados en 2.2.3 por los médicos a la Autoridad regional respectiva, acompañados de la correspondiente relación nominal.

### 5.—PLAZO DE ADMISION

Las Autoridades regionales fijarán los plazos para la admisión de instancias en los territorios de su respectiva jurisdicción y las remitirán a este Ministerio (Delegación de Acción Social del Ejército), junto con el certificado médico y la relación nominal indicada en 3 y 4.2, antes del 1 de agosto del presente año.

### 6.—ANULACION DE INSTANCIAS

Serán automáticamente eliminadas las instancias tramitadas fuera del plazo señalado, así como aquellas otras cuya documentación sea incompleta o no se ajuste al modelo publicado en el anexo núm. 1 de esta Orden.

### 7.—SELECCION Y ADJUDICACION

7.1.—Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas convocadas, la selección se hará teniendo en cuenta el orden de preferencia de los grupos citados en el apartado 2.1.

7.2.—Con objeto de que el número de colonos sea el mayor posible, los

niños incluidos en cada grupo serán seleccionados por el orden que resulte de haliar la diferencia entre el número total de hijos varones o hembras de cada solicitante menores de veintitrés años y el número de turnos de la Colonia Infantil «General Varela» o Patronatos de Santoña y Ronda que hubieran disfrutado, en total, dichos hijos, incluyendo entre estos turnos los que ahora se solicitan.

7.3.—En caso de empate, éste será resuelto por el siguientes orden de preferencia:

7.3.1.—Familia numerosa.

7.3.2.—Mayor edad.

### 8.—DOCUMENTACION ESCOLAR

Según dispone el artículo 20 de la Ley General de Educación, aprobada el 4 de agosto de 1970 (14/1970) («B. O. del Estado» de fecha 6 de agosto de dicho año), los colonos, al hacer su presentación en el Centro, vendrán provistos del Libro de Escolaridad, en el que consten la aprobación de los cursos de Enseñanza General Básica, sin cuyo requisito no serán admitidos en el Centro.

### 9.—CONTRIBUCION ECONOMICA

Los padres de los niños contribuirán a los gastos de esta Colonia abonando mensualmente, y durante diez meses, las cantidades siguientes, corriendo de cuenta de cada colono los gastos correspondientes a libros y efectos que el desarrollo de los estudios requieran:

— Hijos de Generales, jefes, oficiales y asimilados, 2.500 pesetas.

— Hijos de suboficiales, asimilados y personal civil funcionario del Ejército de Tierra, 2.000 pesetas.

9.1.—En caso de que al ingresar en la Colonia Infantil se halle disfrutando de beca o cualquier otra clase de ayuda concedida por el Ministerio de Defensa o por otra entidad oficial, tenga o no ésta rango de Departamento ministerial, igual que cuando la ayuda le sea concedida con posterioridad a su ingreso, el padre, viuda o tutor está obligado a reintegrar el importe líquido de la misma a la Delegación de Acción Social del Ejército, la cual lo abonará a la Colonia para contribuir a sus gastos de sostenimiento.

### 10.—RELACION DE BENEFICIARIOS

En el «Diario Oficial» del Ejército serán publicados los nombres de aquellos solicitantes a quienes se concedan estas plazas.

### 11.—EQUIPO

Cada uno de los colonos deberá presentarse en la Colonia provisto del siguiente equipo, en perfecto estado de uso:

11.1.—De incorporación.

11.1.1.—Tres camisetas interiores.

11.1.2.—Cuatro calzoncillos.

11.1.3.—Seis pares de calcetines; dos de ellos, grises.

11.1.4.—Seis pañuelos.

11.1.5.—Dos pijamas.

11.1.6.—Una toalla de baño.

11.1.7.—Un pantalón de baño.

11.1.8.—Un par de zapatillas de invierno.

11.1.9.—Un abrigo o gabardina.

11.1.10.—Una corbata azul marino.

11.1.11.—Un par de botas.

11.1.12.—Una par de zapatos.

11.1.13.—Un pantalón de deporte.

11.1.14.—Unas zapatillas de deporte. Todo ello convenientemente marcado.

11.2.—De modelo aprobado por el Ministerio (suministrado por la Colonia):

11.2.1.—Una americana azul marino y un pantalón gris.

11.2.2.—Dos pantalones vaqueros largos.

11.2.3.—Una camisa polo y un suéter, cuello cisne alto, azul marino.

11.2.4.—Un chándal azul (camiseta y pantalón).

11.3.—Serán rechazados los niños que se presenten a la Colonia sin el Libro de Escolaridad indicado en el apartado 8 de esta Orden y los que no traigan la totalidad del equipo señalado como de incorporación en el apartado 11; las prendas del modelo aprobado por el Ministerio serán facilitadas en la Colonia a raíz de la incorporación de los mismos.

11.4.—Los padres de los colonos vendrán obligados a reponer las prendas cuyo deterioro o extravío lo exija y a pagar con cargo el importe de las prendas del modelo aprobado por el Ministerio; cargo que será pasado en cada caso por la Caja del Cuerpo, Centro o Dependencia del destino del interesado, pudiendo éste resarcirse descontándolo en meses sucesivos por séptimas partes.

### 12.—BAJAS

A propuesta del Director de este Centro y por desaplicación manifiesta, escaso aprovechamiento o mala conducta, se causará baja en esta Colonia, no pudiendo ingresar nuevamente en ella los niños a quienes se aplique esta sanción.

### 13.—CONCENTRACION Y TRANSPORTES

Por la Delegación de Acción Social del Ejército se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños seleccionados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señalados en las citadas instrucciones se entenderá como renuncia a la plaza en la Colonia, de no ser justificada oportunamente dicha falta por el petitorio. Los viajes de incorporación y regreso al comienzo y final del curso, respectivamente, serán por cuenta del Estado.

## ANEXO NUM. 1

## MODELO DE INSTANCIA

(Anverso)

EXCMO. SR.:

Don .....  
 Empleo ..... Arma o Cuerpo .....  
 Destino o Situación .....  
 Señas particulares del solicitante .....

SUPLICA a V. E. que conceda a su hijo:

..... (1) ..... nació el ..... de ..... de 19.....  
 ..... (1) ..... nació el ..... de ..... de 19.....  
 ..... (1) ..... nació el ..... de ..... de 19.....  
 ..... (1) ..... nació el ..... de ..... de 19.....

una plaza en la Colonia Infantil «General Varela» de Quintana del Puente (Palencia) de las anunciadas por Orden Circular de ..... (D. O. núm. ....) para estudiar ..... Curso de E. G. B., adjuntando el correspondiente certificado médico y especificando al respaldo las circunstancias que concurren en todos sus hijos en relación con asistencia a esta Colonia Infantil y a las residencias de Patronatos Militares «Virgen del Puerto» de Santoña (Santander) y «Virgen de la Paz» de Ronda (Málaga), todo ello de acuerdo con el apartado 3 de la citada Orden y ajustado al modelo correspondiente.

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 19.....

Excmo. Sr.:

(Firma)

**EXCMO. SR. MINISTRO DE DEFENSA (Delegación de Acción Social).—Calle Quintana número 5.**

**MADRID-8**

(1) Deben relacionarse el hijo o hijos para quienes se solicita esta plaza, especificando nombre y dos apellidos y colocándose por orden de preferencia.

MODELO DE INSTANCIA (Reverso)

RELACION nominal de los hijos (o huérfanos), varones o hembras, menores de veintitrés años, del (1) .....

N.º	(2) NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DE 1980 DE OCTUBRE EDAD EN I	FECHA NACIMIENTO	(3) Turno y fechas durante los que permaneció en la Colonia o el Patronato Militar	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						
5						
6						

....., de ..... de 1980

El .....

(Firma)

(1) Empleo, Arma o Cuerpo, nombre y apellidos del solicitante.

(2) Deben relacionarse todos los hijos varones o hembra menores de veintitrés años, incluido aquél o aquellos para quienes se solicita esta plaza, circunstancia esta última que se hará constar en la casilla de «observaciones».

(3) Especificar en esta casilla para cada hijo el turno o turnos que han disfrutado en la Colonia Infantil «General Varela» y en las Residencias de Patronatos Militares de «Santoña» y «Ronda», tanto en turnos de verano como en normales de invierno, en la forma que aclaran los ejemplos anteriores expuestos en las mismas casillas, haciendo constar «ninguno», en su caso.

(Continuará)

## PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

*Ordenes ministeriales de 3 de junio de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

### Número 111/00270/80

Guardia civil segundo D. Manuel Pascual López, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 15 de septiembre de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

### Número 111/00309/80

Cabo de Infantería D. Justo Martínez Lázaro, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 7 de julio de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

### Número 111/00310/80

Cabo de Sanidad D. Fernando Fernández Martín, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 16 de febrero de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

### Número 111/00315/80

Brigada de Ingenieros D. Rafael Casals Muñoz, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 31 de enero de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 mayo de 1944 (D. O. núm. 115) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

### Número 111/00316/80

Músico de tercera D. Eliseo López López, habría alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, su retiro el 19 de abril de 1958, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

### Número 111/00328/80

Carabiniere D. José Pina Sánchez, habría alcanzado el empleo de guardia civil de segunda, su retiro el 12 de octubre de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

### Número 111/00329/80

Guardia civil D. Francisco Pérez Garrido, habría alcanzado el empleo de guardia civil de segunda, su retiro el 3 de enero de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de mayo de 1977 (D. O. núm. 114), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

### Número 111/00332/80

Sargento de la Guardia Civil D. Antolín García Ramos, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 2 de septiembre de 1963, quedando modificadas en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

### Número 111/00333/80

Brigada del Cuerpo de Carabineros don Manuel Paredes Hernández, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 5 de mayo de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

### Número 111/00335/80

Teniente de Ingenieros D. José Ramos Santero, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, su retiro el 25 de julio de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 14 de febrero de 1977 (D. O. núm. 63), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 22 de septiembre de 1979 en la que se decía capitán en lugar de teniente coronel.

### Número 111/00336/80

Alférez de Infantería D. José Atienzar Carrión, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 3 de diciembre de 1943, quedando modificadas en este sentido la Orden por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de ju-

lio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 22 de diciembre de 1978.

### Número 111/00338/80

Brigada de Infantería D. Isafas Palacios Zamora, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 6 de julio de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 28 de mayo de 1979, en la que se decía sargento en lugar de brigada.

### Número 111/00341/80

Brigada de Caballería D. Ulpiano Machota Serrano, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 3 de abril de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 15 de noviembre de 1979 en la que se decía sargento en lugar de brigada.

### Número 111/00342/80

Brigada de Infantería D. Manuel Bernad Mene, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 10 de mayo de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 18 de mayo de 1979 en la que se decía sargento en lugar de brigada.

Madrid, 3 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



*Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo cinco relaciones de señalamiento de haberes pasivos y uno de indemnizaciones.*